

Guayaquil, 19 de diciembre de 2016

Economista
Silvana Gencón Vásquez
Gerente Administrativo Financiero
Medios Públicos EP
Ciudad.-

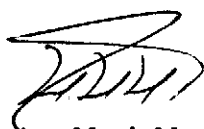
De mi consideración:

En relación al Informe del Examen Especial a los ingresos y gastos, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de enero de 2015; y, al ingreso, registro, control y consumo de la materia prima, insumos y repuestos, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2015, en la compañía Editores Nacionales Gráficos EDITOGRAN S.A., actual EL TELÉGRAFO EP, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2015, dispongo a usted, en lo referente al capítulo de **Resultados del Examen**, con nota **"Pago de multas e intereses realizados por la compañía EDITOGRAN S.A."**, cumplir la recomendación de los auditores que indica:

"Dispondrá a un servidor del área financiera realice una lista de vencimientos que permita el cumplimiento oportuno de las obligaciones de pago con los organismos pertinentes según el caso, para evitar recargos, intereses y multas."

Agradeciendo de antemano su atención y cumplimiento de la recomendación anteriormente expuesta, me suscribo.

Atentamente,



Ing. Munir Massuh Manzur
Gerente General
Medios Públicos EP

COORDINADORA EJECUTIVA
Fecha: 23/12/2016
Hora: 16:56

Guayaquil, 19 de diciembre de 2016

Economista
Glenda Katusca Robalino Arias
Jefe de Nómina
Medios Públicos EP
Ciudad.-

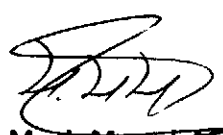
De mi consideración:

En relación al Informe del Examen Especial a los ingresos y gastos, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de enero de 2015; y, al ingreso, registro, control y consumo de la materia prima, insumos y repuestos, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2015, en la compañía Editores Nacionales Gráficos EDITOGRAN S.A., actual EL TELÉGRAFO EP, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2015, dispongo en lo referente al capítulo de **Resultados del Examen**, con nota **"Pago de multas e intereses realizados por la compañía EDITOGRAN S.A."**, cumplir la recomendación de los auditores que indica:

"3. Realizará en forma oportuna y continua la supervisión de la generación de planillas por concepto de aportaciones, ajustes, pago de obligaciones patronales, extensiones por salud y préstamos con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes por el IESS, y no incurrir en el pago de recargos por mora, multas e intereses."

Agradeciendo de antemano su atención y cumplimiento de la recomendación anteriormente expuesta, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Munir Masuh Manzur
Gerente General
Medios Públicos EP

C.c. Eco. Silvana Gencón
Gerente Administrativo Financiero

C.c. Ing. Carlos Chong Carrera
Director de Talento Humano

Recibido
SP

17:10
23-12-16 KRA
23/12/2016
17:24

Guayaquil, 19 de diciembre de 2016

Economista
Silvana Gencón Vásquez
Gerente Administrativo Financiero
Medios Públicos EP
Ciudad.-

De mi consideración:

En relación al Informe del Examen Especial a los ingresos y gastos, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de enero de 2015; y, al ingreso, registro, control y consumo de la materia prima, insumos y repuestos, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2015, en la compañía Editores Nacionales Gráficos EDITOGRAN S.A., actual EL TELÉGRAFO EP, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2015, dispongo en lo referente al capítulo de **Resultados del Examen**, con nota **"Pagos extemporáneos de tributos municipales"**, cumplir la recomendación de los auditores que indica:

"4. Supervisará el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales en cuanto al procedimiento de pago, cálculo y presentación de información a las entidades pertinentes con la finalidad de prevenir la generación de intereses, recargos y multas."

Agradeciendo de antemano su atención y cumplimiento de la recomendación anteriormente expuesta, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Munir Massuh Manzur
Gerente General
Medios Públicos EP

RECIBIDO
Fecha: 23/12/2016
Hora: 17:03

RECIBIDO
Fecha: 23/12/2016
Hora: 17:02

MPEP-GAF-86-2017

Para: Ing. Munir Massuh – Gerente General
De: Econ. Silvana Gencón Vázquez – Gerente Administrativo Financiero
Fecha: 08 de mayo de 2017

Asunto: Cumplimiento de recomendaciones en el informe DR1-DPGY-AE-0120-2016

En atención a sus oficios No. GG-MPEP-041-2016; GG-MPEP-042-2016; GG-MPEP-043-2016 de 19 de diciembre de 2016; relacionados con el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe DR1-DPGY-AE-0120-2016 del examen especial a los ingresos y gastos, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2014 y el 31 de enero de 2015; y, el ingreso, registro, control y consumo de la materia prima, insumos y repuestos, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2015, en la Compañía Editores Nacionales Gráficos Editogran S.A., posterior El Telégrafo EP, actual Medios Públicos EP., por el período comprendido entre el 01 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2015; informo lo siguiente:

Recomendación 2:

“Dispondrá a un servidor del área financiera realice una lista de vencimientos que permita el cumplimiento oportuno de las obligaciones de pago con los organismos pertinentes según el caso, para evitar recargos, intereses y multas”.

Adjunto encontrará el memorando MPEP-GAF-FIN-064-2017 de 5 de mayo de 2017 donde se delega a la Tesorera, Claudia Carrión, para dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de pago oportunamente.

Recomendación 3:

“Realizará en forma oportuna y continua la supervisión de la generación de planillas por concepto de aportaciones, ajustes, pago de obligaciones patronales, extensiones por salud y préstamos con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes por el IESS, y no incurrir en el pago de recargos por mora, multas e intereses”.

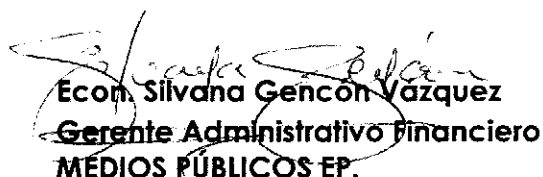
La Dirección de Talento es la encargada de generar las panillas del IESS conforme las disposiciones vigentes. Para el efecto se adjunta un certificado de cumplimiento de obligaciones patronales.

Recomendación 4:

"Supervisará el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales en cuanto al procedimiento de pago, cálculo y presentación de información a las entidades pertinentes con la finalidad de prevenir la generación de intereses, recargos y multas".

La Gerencia Administrativa Financiera en coordinación con la Dirección Administrativa ha elaborado cronogramas de pago respecto al pago de las obligaciones tributarias municipales, con la finalidad de evitar multas e intereses. Se adjuntan los oficios al respecto.

Atentamente,



Econ. Silvana Gencón Vázquez
Gerente Administrativo Financiero
MEDIOS PÚBLICOS EP.